

Folio 1824086 -

DECRETO N° T- 498

CASTRO, 07 de Diciembre de 2013

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012; la Sesión Ordinaria N°02 del 11.12.2012, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°37 del 03.12.2013; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$50.000, a la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL NIÑOS SEGUROS DE LA POBLACIÓN INES DE BAZAN**, RUT N°65.018.791-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°846, de fecha 21.10.2009; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°492 del 17.10.2011; representada por su Presidente Sr.(a) **Claudia Inostroza Valdebenito**; destinado a colaciones, bebidas, material librería, transporte para evento institucional.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondo Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República, de fecha 23.12.2003. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

- Distribución :**
- Concejo Municipal.-
 - Dirección Adm. Y Finanzas.-
 - Tesorería Municipal.-
 - Institución.-
 - Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE